



---

## El control empresarial sobre los equipos informáticos puestos a disposición de los trabajadores

Por Miguel Casado Rodríguez. Abogado. Especialidad Dcho. Mercantil.

**EN BREVE:** "El ejercicio de un control empresarial sobre los equipos informáticos puestos a disposición de los trabajadores es sin duda un tema controvertido, dada la confluencia de Derechos que entran en juego, y la importancia de los mismos. No obstante, doctrina y jurisprudencia parece admitir el ejercicio de dicho control por parte de los empresarios, siempre y cuando se respeten ciertos principios y los trabajadores estén debidamente informados."

Las estadísticas sugieren que aproximadamente 8 de cada 10 trabajadores en España realiza un uso indebido de los equipos informáticos puestos a su disposición por sus empresas durante su jornada laboral.

En efecto, raro es el caso del trabajador que no ha hecho uso de internet o ha utilizado su dirección de correo electrónico, con fines personales, en horario de trabajo.

Esta situación, consecuencia directa de la implantación de las nuevas tecnologías en el mundo empresarial, así como de la cada vez más difícil conciliación de la vida personal y profesional, **puede llegar a suponer una merma en la productividad de las empresas, así como un coste adicional derivado del uso indebido de sus equipos informáticos** por parte de los trabajadores.

Pero ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |